

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Denominación: Parque eólico «Cerro Cuco».
Peticionario: «Electricidad Eólica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Fernando VI, 8, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Potencia eléctrica: 24,42 MW.
Emplazamiento: Paraje «Cerro Cuco».
Coordenadas UTM: X: 580.595 581.402 580.595 581.402; Y 4114.384 4114.384 4117.754 4117.754.
Terminos municipales afectados: Lubrin (Almería).

Primero.—Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 37.
Rotor:

Tipo: Tres palas.

Diámetro: 46 metros.

Velocidad de giro: 17/25,5 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 metros de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 660 KW.

Velocidad nominal: 1519/1013 rpm.

CT generador:

Potencia: 750 KVA.

Tensión: 0,69/20 KV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

Segundo.—Líneas de concesión de generadores a centros de reparto.

Tercero.—Líneas de centros de reparto a subestación transformadora.

Cuarto.—Elementos auxiliares de mando y protección.

Quinto.—Subestación:

Número de celdas de entrada: Cuatro.

Número de celdas de evacuación a TP: Una.

Número de celdas para s. auxiliares: Una.

CT auxiliar: 160 KVA, 20/0,4-0,23 KV, 50 Hz.

Evacuación: Pórtico metálico para conexión a línea aérea de 132 KV.

Tensión: 132/20 KV.

Potencia: 25 MVA.

Tipo: Intemperie.

Sexto.—Procedencia de los materiales: Nacional/Unión Europea.

Presupuesto en pesetas: 3.100.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dele-

gación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, sin número, segunda planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—22.019

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Denominación: Parque eólico «Cerro Alto».
Peticionaria: «Ibereólica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Fernando VI, 8, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Finalidad: Parque eólico para la generación de energía eléctrica.

Características principales:

Potencia eléctrica: 24,42 MW.
Emplazamiento: Paraje «Cerro Alto».
Coordenadas UTM: X, 587.349, 587.884, 586.128 y 586.663; Y, 4121.193, 4121.415, 4124.141, y 4124.363.

Terminos municipales afectados: Lubrin (Almería).

Primero. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 37.

Rotor:

Tipo: Tres palas.

Diámetro: 46 metros.

Velocidad de giro: 17/25,5 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 metros de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 660 KW.

Velocidad nominal: 1519/1013 rpm.

CT generador:

Potencia: 750 KVA.

Tensión: 0,69/20 KV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

Segundo. Líneas de conexión de generadores a centros de reparto.

Tercero. Líneas de centros de reparto a subestación transformadora.

Cuarto. Elementos auxiliares de mando y protección.

Quinto. Subestación:

Número de celdas de entrada: Cuatro.

Número de celdas de evacuación a TP: Una.

Número de celdas para s. auxiliares: Una.

CT auxiliar: 160 KVA, 20/0,4-0,23 KV, 50 Hz.

Evacuación: Pórtico metálico para conexión a línea aérea de 132 KV.

Tensión: 132/20 KV.

Potencia: 25 MVA.

Tipo: Intemperie.

Sexto. Procedencia de los materiales: Nacional/Unión Europea.

Presupuesto en pesetas: 3.100.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, sin número, segunda planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—22.028

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 10 de mayo de 2001, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «2000/14. OFI-V20-14.00. Concentración, supresión y mejora de las condiciones de seguridad en los PP. NN. de la línea 1 de FGV ubicados en los términos municipales de Alberic y Alginet».

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 18 de mayo de 2001 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Alberic. Día 4 de junio de 2001. Hora: De nueve treinta a once treinta. Ayuntamiento de Alginet. Día 4 de junio de 2001. Hora: De trece a trece quince. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 10 de mayo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—24.293.